

ff

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-169-2020
SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-169-2020, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 16:50 horas del día 30 de diciembre de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de hoy 30 de diciembre a las 13:30 horas para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ff

h

C

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPT-169-

Handwritten signature

2020, a la contratación del “SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 11 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CESPT-169-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-169-2020, a la contratación del “SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT”.
2. El día 16 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 23 de diciembre de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V. *Handwritten mark*
4. El día 29 de diciembre de 2020 se procedió a diferir el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, teniendo como verificativo el día 30 de diciembre de 2020 a las 13:30 horas, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V. Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica, encontrándose lo siguiente: *Handwritten mark*

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:



LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 51,134,775.17 M.N. SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

El día 30 de diciembre de 2020, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-169-2020, a la contratación del “SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT”, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica para el **paquete único**, por un importe total de **\$ 51,134,775.17 M.N.** (cincuenta y un millones ciento treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 17/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, por lo que derivado del análisis de la propuesta económica se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por el órgano solicitante para realizar la contratación, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante es considerado como no aceptable, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el órgano solicitante cuenta para la contratación, por lo que se desecha su propuesta económica.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuesta solvente para el paquete único, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de





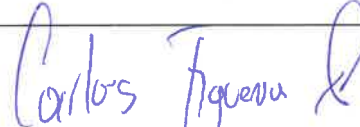
Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 16:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	

Handwritten mark

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Suez Medio Ambiente Mexico	Erik Damian Albarran Rivera	